

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2022-00077-00**, informando que la audiencia señalada dentro del presente proceso no se llevó a cabo por solicitud de la parte ejecutante. Sírvese proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

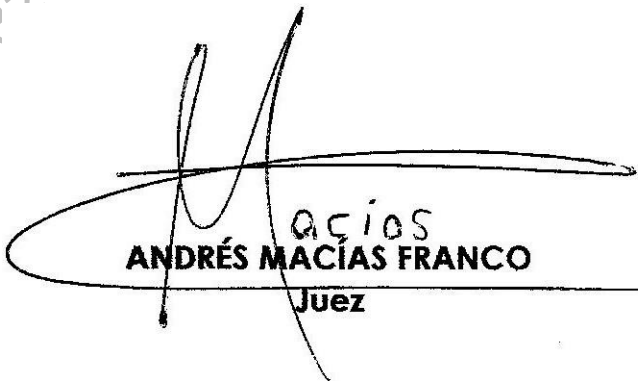
Verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

1. **REPROGRAMAR** la audiencia fijada en el presente asunto y en su lugar **SEÑÁLESE** el día **TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFESIZE**, en el enlace: <https://call.lifesizecloud.com/16148946>

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. **INCORPÓRESE Y PÓNGASE** en conocimiento de las partes, archivo 19 del plenario virtual, relativo al pago de costas dentro del proceso Ordinario que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez